

Universidad Técnica Nacional



Carrera: ISW Ingeniería del Software
Énfasis: 0 Sin énfasis
Plan: B06 Ingeniería del Software 2025
Grado Académico: 00 Diplomado

Nivel 1

Código	Materia	Créditos	Requisitos
IDTEC01	INGLÉS I	0	
ISW-121	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE	3	
ISW-122	REDES COMPUTACIONALES	3	
ISW-123	DESARROLLO DE LA LÓGICA MATEMÁTICA PARA INFORMÁTICA	3	
ISW-124	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	3	

Nivel 2

Código	Materia	Créditos	Requisitos
IDTEC02	INGLÉS II	0	IDTEC01
ISW-221	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	6	
ISW-222	CALIDAD DEL SOFTWARE	3	
ISW-223	FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA DISCRETA PARA INFORMÁTICA	3	ISW-123

Nivel 3

Código	Materia	Créditos	Requisitos
IDTEC03	INGLÉS III	0	IDTEC02
ISW-321	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	6	ISW-221
ISW-322	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA DEL SOFTWARE	3	
ISW-323	ESTRUCTURA DE LA MATEMÁTICA DISCRETAS PARA INFORMÁTICA	3	ISW-223

Nivel 4

Código	Materia	Créditos	Requisitos
IDTEC04	INGLÉS IV	0	IDTEC03
ISW-421	ESTRUCTURAS DE DATOS	3	ISW-321
ISW-422	FUNDAMENTO DE BASE DE DATOS	6	ISW-321
ISW-423	CÁLCULO DIFERENCIAL PARA INFORMÁTICA	3	ISW-123

Nivel 5

Código	Materia	Créditos	Requisitos
IDTEC05	INGLÉS V	0	IDTEC04
ISW-521	PROGRAMACIÓN EN AMBIENTE WEB I	6	ISW-421
ISW-522	APLICACIÓN DE BASE DE DATOS	3	ISW-422
ISW-523	CÁLCULO INTEGRAL PARA INFORMÁTICA	3	ISW-423
ISW-524	DISEÑO DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE	3	ISW-322

Nivel 6

Código	Materia	Créditos	Requisitos
IDTEC06	INGLÉS VI	0	IDTEC05
ISW-621	PROGRAMACIÓN EN AMBIENTE WEB II	6	ISW-521
ISW-622	PRUEBAS DE SOFTWARE	3	ISW-222
ISW-623	BASE DE DATOS AVANZADAS	3	ISW-522
ISW-624	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD PARA INFORMÁTICA	3	ISW-523

Diplomado en Tecnologías Informáticas

78 Subtotal de Créditos

La persona estudiante debe aprobar los seis cursos del Programa Institucional de Idiomas para el Trabajo (PIT). Asimismo, puede realizar el proceso de reconocimiento si posee una certificación vigente de dominio del idioma inglés (nivel B1 o superior) que incluya las cuatro macro-habilidades (oral, escucha, lectura y escritura), emitida por un centro certificador reconocido. La Comisión Técnica Asesora del PIT emitirá una resolución a las solicitudes que se presenten. (PIT-288-2024).